



Salta, 08 de Febrero de 2017.

CIRCULAR CONJUNTA N° 01/17

***Dirección Gral. de Educación Primaria
Dirección Gral. de Educación Secundaria
Dirección Gral. de Educación Técnico Profesional
Dirección Gral. de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
Dirección Gral. de Educación Superior
Dirección Gral. de Educación Privada***

... "La docencia es una profesión emocionalmente apasionante, profundamente ética e intelectualmente exigente, cuya complejidad solamente es vivida por quienes solemos poner el cuerpo y el alma en el aula."
Michael Fullan y Andy Hargreaves

A los Equipos Directivos:

Al iniciar el nuevo año escolar 2017, nos dirigimos a Uds. para acercarles algunas orientaciones a trabajar en estos días de organización escolar, con miras a que se realice una primera Jornada Institucional, donde cada establecimiento priorice sus lineamientos de trabajo para el presente periodo lectivo. Convendría que la misma se concrete antes del inicio de clases. Buscamos de esta manera favorecer procesos de fortalecimiento escolar.

1. Se sugiere trabajar los siguientes aspectos, entre otros:

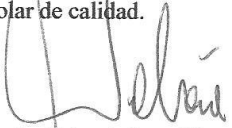
- Revisar y consensuar la implementación de los Acuerdos Pedagógicos Institucionales, trabajados en PNFS.
- Analizar logros, indicadores de rendimientos, dificultades, propuestas de superación especificadas en el Plan de Mejora Institucional 2016, proponer un Plan Estratégico de Gestión en vista de mejorar los mismos y planificar un instrumento de monitoreo de las acciones institucionales
- Organizar las actividades de los Departamentos de disciplinas afines con el objeto de establecer: la secuenciación curricular, los criterios de evaluación y las capacidades y competencias a desarrollar en cada curso, que deberán explicitarse en los proyectos áulicos.
- Gestionar acciones para el seguimiento de las trayectorias escolares a fin de detectar el riesgo pedagógico y favorecer así los procesos de permanencia e inclusión.
- Revisar los Reglamentos y/o Acuerdos de Convivencia de la institución, debiendo efectuar los ajustes necesarios y remitir a la Dirección de Nivel para su conocimiento.
- Tratar otros temas propios de la organización escolar del establecimiento: Licencias, franquicias, horarios, distribución de Actos, carteleras y conmemoraciones, etc.

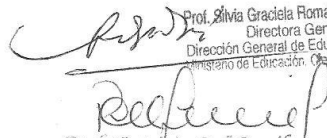
2. El carácter de la Jornada es obligatorio, debe concurrir todo el personal del establecimiento. Se plantea acordar con los Directores de las zonas cercanas para organizar la misma evitando así superposiciones. Los Docentes que se desempeñan en más de un nivel o modalidad BSPA/CENS, Núcleos Educativos e IES, deberán asistir a los turnos correspondientes. Si el docente tiene la jornada el mismo día y horario en diferentes instituciones públicas y/o privadas asistirá a una presentando la constancia correspondiente.


3. Informar a Supervisión el día y el horario de las mismas, para posible acompañamiento. Posteriormente enviar un informe final de conclusiones.


4. La jornada institucional no debe coincidir con la ya programada por el Programa Nacional de Formación Situada a realizarse el día 03 de Marzo del corriente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente, deseándoles éxitos en la tarea propia de las instituciones para el año que iniciamos, donde garanticemos a cada niño/joven una trayectoria escolar de calidad.


Prof. Marcelo Oscar Valencia
Dir. Gral. de Educ. Primaria y E. Inicial
Ministerio de Educ. Ciencia y Tecnología


Prof. Patricia Del Carril
Directora General
Dirección General de Educ. Superior
Ministerio de Educ. Ciencia y Tecnología
(-Salta-)


Prof. ESTELA NOEMI CORREA
Directora General
Dirección General de Educación
Permanente de Jóvenes y Adultos
Provincia de Salta


ing. SERGIO M. REYES
Director General
Dir. Gral. de Educ. Técnico Profesional
Minist. de Educ. Ciencia y Tecnología


Dr. Leonardo R. Ferrario
DIRECTOR GENERAL
Dirección Gral. de Educación Secundaria
Ministerio de Educ. Ciencia y Tecnología
Salta